



## **Área V: Ciencias Sociales Criterios Internos de Evaluación**

El Área V, concentra a los investigadores que se abocan al estudio de la Administración, Ciencia Política y Administración Pública, Comunicación, Contabilidad, Demografía, Derecho y Jurisprudencia, Economía, Geografía Humana, Sociología y Prospectiva en sus vertientes básica y aplicada, generando nuevos conocimientos e incluyendo la creación de tecnología:

### **I. Objetivo general**

Orientar los trabajos y las decisiones de la Comisión Dictaminadora para la evaluación de los méritos científicos y académicos reflejados en la producción científica y la participación en las diversas tareas educativas, que conduzcan a la trascendencia nacional e internacional de la ciencia mexicana, realizada por los académicos que solicitan su ingreso o reingreso al SNI.

### **II. Marco general de la evaluación**

La Comisión Dictaminadora está constituida por investigadores que representan las diversas disciplinas comprendidas en esta Área, y se apoya en subcomisiones de especialistas para la evaluación de casos específicos.

Los académicos del Área V deben mostrar una productividad integral dentro de las actividades que definen el quehacer científico y tecnológico, orientado a la generación, aplicación y transmisión de nuevos conocimientos.

Los elementos en que se sustenta la evaluación de los aspirantes a ingresar en esta Área son: resultado de la actividad académica en investigación básica y aplicada, desarrollo tecnológico, participación en actividades educativas, integración de grupos de investigación y desarrollo de infraestructura.

Los criterios para ingreso y reingreso en el SNI son los siguientes:

- 1) El trabajo de investigación realizado, reflejado a través de los diversos productos de investigación obtenidos. La calidad prevalecerá sobre la cantidad.
- 2) El desempeño del último periodo de evaluación, así como la obra global.
- 3) La creatividad y originalidad de los trabajos, así como la condición de liderazgo del investigador en la autoría de las publicaciones.
- 4) La consolidación de la línea de investigación.
- 5) Criterios cualitativos, tales como son: la trascendencia demostrada de las investigaciones realizadas, el impacto y el prestigio internacional de las

## **Área V: Ciencias Sociales**

### **Criterios Internos de Evaluación**

revistas y libros en que han aparecido los trabajos, el tipo de citas a las publicaciones y la importancia de las aplicaciones.

- 6) La formación de investigadores y la participación en tareas educativas.
- 7) Las condiciones regionales, institucionales y de infraestructura, bajo las cuales se realiza el trabajo de investigación; así como también, la relación entre el trabajo de investigación fundamental y el resto de las actividades académicas realizadas.

### **III. Elementos de la evaluación**

#### **3.1 Productos de investigación.**

Se consideran como productos de investigación los siguientes:

- a) Artículos de investigación en revistas especializadas, de calidad nacional e internacional, con arbitraje.
- b) Libros especializados con registro ISBN o con el sello editorial académico. c)  
Capítulos en libros de investigación.
- d) Otros productos de investigación con rigor científico, y publicados con los criterios anteriores.
- e) Patentes, certificados de invención y otras aplicaciones relevantes en el campo de estudio.
- f) Certificados de registro de nuevos productos. g)  
Software registrado con derechos de autor.
- h) Desarrollos tecnológicos, innovaciones y asesorías especializadas provenientes de un proyecto de investigación

#### **3.2 Impacto**

La ponderación del impacto del conocimiento generado se realiza con base en los siguientes criterios:

- a) Para artículos de investigación, se considera el prestigio de la revista (impresa o electrónica) y su inclusión, en el caso de revistas nacionales, en el padrón del

## **Área V: Ciencias Sociales**

### **Criterios Internos de Evaluación**

CONACYT. Solo se evaluarán artículos publicados o aceptados que indiquen por parte del Comité Editorial el número y fecha de la publicación.

- b) Para libros publicados, producto de una investigación, se toma en cuenta el prestigio de la casa editorial, en caso de reediciones se consideran solamente aquellas corregidas y aumentadas; para el caso de libros o capítulos de libros solo se aceptará para la evaluación el libro publicado o capítulo publicado en su caso sus galeras con la respectiva carta de aceptación del Comité Editorial, La coautoría de artículos, capítulos de libros y de libros se ponderaran según las prácticas establecidas en las diferentes disciplinas y de las diferentes fuentes editoriales.
- c) Para el uso productivo de patentes, certificados de invención y de registro, se toma en cuenta la calidad de su contenido, su uso en el sector productivo y el prestigio del organismo emisor.
- d) Para los desarrollos tecnológicos, se considera la repercusión industrial del conocimiento generado, debidamente acreditado por los usuarios.
- e) El uso en nuevas metodologías de investigación y en la solución de problemas sociales o productivos del país, de los conocimientos generados.

### **3.3 Participación en actividades educativas**

Los elementos para su evaluación son:

- a) La participación del académico en la formación de recursos humanos.
- b) Tesis. Comprende las de licenciatura, maestría y doctorado.

Las tesis de doctorado son de particular importancia en la promoción y permanencia de los Niveles II y III. Se considera la calidad de la investigación doctoral en relación con la consolidación de un campo, línea o especialidad de la investigación.

Las tesis de maestría y licenciatura favorecen el ingreso al Nivel I.

- c) Actividad docente. Considera la participación del académico en la impartición de cátedra en licenciatura o posgrado.



## **Área V: Ciencias Sociales Criterios Internos de Evaluación**

### **3.4 Liderazgo**

Los investigadores que aspiren a los Niveles II ó III deben demostrar liderazgo académico a través de:

- a) Generación y consolidación de líneas de investigación. Entendiéndose por ello el número de productos de investigación y su impacto en una determinada disciplina, así como por el reconocimiento nacional e internacional que el investigador haya recibido; indicadores complementarios del reconocimiento nacional e internacional son el liderazgo en organizaciones académicas, la participación en Juntas Editoriales, invitaciones a la presentación de ponencias magistrales.
- b) Formación de grupos de investigación. Entendiéndose por ello que un líder académico es aquel que además de contar con un grupo de investigación propio ha formado investigadores independientes, que a su vez generan nuevos grupos, redes y líneas de investigación.

### **3.5 Infraestructura**

La creación de infraestructura es un elemento relevante en las promociones a los Niveles II y III, y consiste en:

- a) Generación, consolidación o fortalecimiento de unidades o laboratorios de investigación del país.
- b) Creación de nueva instrumentación para la investigación. Esta actividad se pondera con base en el reconocimiento explícito en artículos científicos, patentes generadas o por los usuarios.

### **3.6 Divulgación de la Ciencia**

La difusión de los productos de la investigación es ponderada debido a la importancia de esta actividad, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, especialmente para los Niveles 2 y 3.

## **IV. Requisitos de ingreso y reingreso al SNI por nivel**

Dentro del marco general señalado, los criterios específicos para cada nivel son los siguientes:

### **4.1 Ingreso**



## **Área V: Ciencias Sociales Criterios Internos de Evaluación**

*f* Candidato

## **Área V: Ciencias Sociales**

### **Criterios Internos de Evaluación**

Tener el grado de Doctor, haber publicado en los tres años anteriores a la solicitud, un mínimo de un artículo o capítulo de libro, como autor único o primer autor (de acuerdo con los usos de cada disciplina) en revistas científicas o académicas o editoriales de prestigio, o dos trabajos como coautor dentro de una misma línea de investigación.

#### *f* Nivel I

- a)             
Tener una línea definida de investigación.
- b) Haber publicado un libro original o un mínimo de cinco artículos en revistas científicas o académicas, capítulos de libros, mapas de investigación. También se tomará en cuenta los libros coordinados, antologías y compilaciones que incluyan la participación personal de investigación original.
- c) Demostrar participación en labores docentes y en la formación de recursos humanos.

#### *f* Nivel II

            
Además de lo señalado para el Nivel I:

- a) Tener una carrera de investigación consolidada, demostrada por obra publicada que incluya libros originales, artículos, capítulos de libros, reseñas, críticas, libros coordinados, antologías o compilaciones y ediciones o traducciones relevantes.
- b) Haber dirigido tesis de licenciatura y/o posgrado concluidas.

#### *f* Nivel III

            
Además de lo señalado para el Nivel II:

- a) Haber realizado una obra científica que represente una reconocida contribución al conocimiento.
- b) Haber publicado obras de trascendencia en su(s) línea(s) de investigación.

## **Área V: Ciencias Sociales**

### **Criterios Internos de Evaluación**

- c) Tener liderazgo y prestigio internacionales, demostrado mediante reconocimientos o distinciones académicas, citas de calidad a sus obras (por autores reconocidos internacionalmente), reseñas a sus trabajos en revistas de circulación internacional, y similares.

#### **4.2 Reingreso**

Cumplir con las recomendaciones emitidas durante la evaluación inmediata anterior.

Cumplir con los criterios especificados para el ingreso en cada categoría y nivel, y además:

Candidato (Prórroga de un año)

Demostrar avances significativos orientados a la consolidación de su línea de investigación, y una productividad y calidad meritoria en el periodo de evaluación.

#### **Nivel I**

Demostrar que se ha continuado en la docencia y la investigación de manera activa, mediante la publicación de trabajos que lo acrediten.

#### **Nivel II**

Además de lo indicado para el nivel I, publicar trabajos de alta calidad académica y haber participado en la formación de recursos humanos.

#### **Nivel III**

Mantener alta calidad y constancia en sus labores de investigación, docentes y de formación de recursos humanos. Haber publicado trabajos que confirmen su nivel.